

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2972

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública para la electrificación y alumbrado público en el loteo ubicado entre calles Catamarca , J.D. de Solís, Córdoba y J. B. Justo (139 lotes) .-

Art. 2º) La contratación prevista será licitada , contratada y ejecutada en un todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego Particular de Condiciones que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

Art. 3º) El Departamento Ejecutivo fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-

Art. 4º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho .-

PROMULGADA Mediante Decreto N° 439-390/88 de fecha 18 de mayo de 1988..-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 18 de mayo de 1988.-